

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ALBAYZÍN
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Presidente:

D. Miguel Ángel Fernández Madrid

Vocales asistentes:

Grupo Municipal Socialista

D^a. Ana Polo Sánchez

D^a Laura Inés Sánchez Gómez

D. Juan Antonio Rosado Fuentes

Grupo Municipal Vox

D. Eduardo Pérez Arco

A.VV. Albayzín

D. José Bigorra Rodríguez.

A.VV. Aynadamar

D. Francisco González Arroyo.

D. Manuel Carrasco González.

A.VV. Haza Grande

D. Pedro Serrano Garzón.

Asociación Artesanos El Gallo

D. Manuel Martín Álvarez

En la Ciudad de Granada, a las diecinueve horas y siete minutos del día 29 de junio de 2022, para la celebración de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito Albayzín, se reúnen en el Centro Cívico Albayzín "Purita Barrios" sito en Plaza de Aliatar nº. 1, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Fernández Madrid, los/las Vocales al margen reseñados.

Actúa como Secretaria D^a. Asunción Ruiz Delgado, por delegación del titular de la Corporación.

También se encuentran presentes: D^a. Raquel Ruiz Peis, Concejala de Protección Ciudadana y Movilidad, D. José Antonio Moreno Rodríguez, Superintendente Jefe de la Policía Local, D. Manuel F.V. y D. David G., Oficial y Subinspector de Distrito de la unidad de atención al vecino de la Policía Local, D^a. Gloria T. O. funcionaria del Cuerpo Nacional de Policía, y D. Enrique H. M., funcionario de la Policía Autonómica, D. Jose Carlos Guerrero Maldonado técnico del Área de Urbanismo, D. Diego Arroyo Caballero por el Área de Mantenimiento, D. Jose Luis Puertas por la empresa Inagra y D^a. Fátima Camarero Clemot, como Coordinadora del Centro Cívico Albayzín.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria, el Presidente declara abierta la sesión y pasa a tratar los asuntos que comprenden el

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Punto 2. Toma de conocimiento de la intervención desarrollada en el Cerro de San Miguel el día 28 de junio de 2022.

Punto 3. Peticiones a la Policía Nacional.

Punto 4. Peticiones a la Policía Autonómica.

Punto 5. Peticiones a la Policía Local.

Punto 6. Información sobre la implantación de la recogida orgánica.

Punto 7. Informe del Sr. Presidente.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

El **Sr. Presidente** agradece la presencia de todos los vocales, de los vecinos y de los Cuerpos de Seguridad y a continuación comienza la sesión.

Punto 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El **Sr. Presidente** en primer lugar pregunta a los señores y las señoras vocales presentes si hay alguna alegación al Acta de la sesión anterior del mes de mayo y que se les remitió junto a la convocatoria de la presente sesión.

Un **vecino** matiza que preguntó por el censo de cuevas respondiendo la **Sra. Gloria T. O.** en representación de la Policía Nacional, que sí se está llevando a cabo un registro, pero que si del Juzgado no se les da traslado no se tiene conocimiento y que sólo tienen constancia de dos denuncias.

El **Sr. Presidente** con tal precisión se declara aprobada, por asentimiento de los señores y las señoras vocales presentes y según el texto que se les remitió junto a la convocatoria de la presente sesión, el Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2022.

Punto 2. Toma de conocimiento de la intervención desarrollada en el Cerro de San Miguel el día 28 de junio de 2022.

El **Sr. Presidente** presenta a los intervinientes y concede el turno de palabra a la Delegada de Protección Ciudadana.

La **Sra. Ruz Peiz** expone que se ha llevado a cabo una intervención en el Cerro de San Miguel con la finalidad de censar a las personas que allí habitan y llevar a cabo la supresión de algunos enganches ilegales que fue realizada por las empresas suministradoras. Expone que también se han realizado actuaciones importantes en el Bajo Albaicín y el entorno de la C/ Elvira llevando a cabo un control del menudeo de drogas. Dice que la finalidad del equipo de Gobierno es velar por la transparencia y actuar, así como poner en común las actuaciones realizadas.

El **Sr. Moreno Rodríguez** Jefe de la Policía Local, explica que la intervención realizada lo ha sido en el marco del Plan de actuación para la restauración del Cerro de San Miguel. La tarea de censar a los habitantes allí presentes se desarrolló con total normalidad. Hubo un dispositivo multidisciplinar en el que intervinieron técnicos de urbanismo, empresas suministradoras, policía local etc. Señala que se pudo censar a la práctica totalidad de los habitantes y que se detuvo a cuatro personas (dos con requisitorias en vigor y otros dos con órdenes de expulsión en expedientes de extranjería). Se realizaron 17 desenganches ilegales y 1 acometida ilegal.

Continua exponiendo que no hubo ningún incidente y que la intervención del Area de Medio Ambiente consistió en el desbroce del entorno de la Muralla. Afirma que esto no debería ser noticia y que la intervención se ha hecho porque estamos ante una situación irregular.

La **Sra. Ruz Peis** afirma que en el censo realizado no hay menores. El **Sr. Moreno Rodríguez** matiza que si hay una situación de vulnerabilidad se interviene. Se abre un pequeño debate entre

vecinos sobre si hay o no menores pidiendo el **Sr. Presidente** que se continúe el debate en ruegos y preguntas.

Continúa el **Sr. Moreno Rodríguez** su exposición afirmando que la intervención ha sido un éxito y que en el entorno de la Calle Elvira se han realizado ocho detenciones, cuatro clausuras de establecimientos y se han tramitado 10 denuncias. Afirma que periódicamente se van a llevar a cabo inspecciones.

El **Sr. Presidente** presenta a D. Jose Carlos Guerrero Maldonado (técnico de Urbanismo) que estuvo presente en el operativo desarrollado en el Cerro de San Miguel.

El **Sr. Guerrero Madonado**, expone que en la visita realizada el 28 de junio junto con otros funcionarios municipales:

- No ha habido violencia ni incidentes. Los cortes de suministro han sido parciales, quedan más por realizar. Los van a detectar porque hay una red paralela y se va a intervenir sobre la misma.

- No ha habido entradas en domicilio, y hay vecinos que se han negado a ser identificados.

- Se trata de una cuestión administrativa. Los funcionarios tenemos que intervenir porque se están cometiendo infracciones administrativas. Se trata de una intervención municipal totalmente legal. Se está privando a la ciudad de un espacio público. El PGOU reconoce su uso público. No cesan las infracciones, aquéllo es un desastre. Hay muchas cuestiones de seguridad y de disciplina urbanística.

- Se va a redactar un Plan Especial que ya está adjudicada su elaboración y se ha dado traslado a Asesoría Jurídica del Ayuntamiento para que se lleven a cabo las acciones oportunas para la reivindicación de las cuevas ilegales.

El **Sr. Presidente** precisa que la Sra. Secretaria conoce el expediente del Cerro de San Miguel por haber intervenido en él y expone:

- Que los ocupantes del cerro están en una zona pública. Es una zona verde. Los que tengan reconocida su propiedad tendrán sus derechos reconocidos y los que no tengan derechos no podrán ocupar cuevas.

- Hay informes en el Area de Urbanismo sobre la situación de peligrosidad existente en el Cerro, se llevó a cabo un desalojo de algunas cuevas y hay informes de la geóloga municipal de que se trata de tierras arcillosas y se mueven.

- Además se trata de un BIC (bien de interés cultural). La muralla está amenazada y hay peligro. Llevamos un año acudiendo periódicamente al Cerro y trabajando intensamente en este problema. Hay cuevas que se hundan y aparecen cuevas nuevas.

- Expone que se trata de cumplir con el Procedimiento Administrativo porque así nos obliga la norma. Se acaba de adjudicar la redacción del Plan Especial en una licitación pública. Afirma que va a tener una reunión con la persona encargada de la redacción del Plan Especial para definir la intervención y el Proyecto de Obra a ejecutar.

- El técnico municipal interviniente ha estado derivando a las personas vulnerables si así lo han necesitado.

-Las obras ilegales existentes que sean objeto de denuncia se han de tramitar. Entiendo que haya gente que no esté de acuerdo pero estamos obligados a cumplir la norma. Ha habido coordinación con otras Policías estatales y autonómicas. No tenemos ninguna fijación con el Cerro de San Miguel, estamos obligados a cumplir con la legalidad.

El **Sr. presidente** a continuación expone que va a abrir un turno de palabra cerrada.

Un **vecino** expone que está de acuerdo con que hay que cumplir la norma pero ayer se saltaron muchas normas por parte del Ayuntamiento y de la policía, la prensa lo dice, que se cercó el barrio; se impidió el paso a vecinos de allí; se rompieron puertas; vallas etc. La policía vino con armas de repetición con gas mostaza y para provocar un hecho violento.

Una **vecina** expone que se les dijo que iban a desbrozar y se hizo poco y mal. Denuncia que había una desbrozadora que iba rompiendo escaleras y dice que no se puede meter maquinaria pesada encima de las cuevas. Continúa exponiendo que la basura después de desbrozar sigue allí. Y sobre el censo que se ha hecho afirma que ella es propietaria y no le preguntaron.

Un **vecino** afirma que respecto a la inexistencia de niños que sí hay, que ayer no estuvieron todos los moradores. Coincide con la Policía en que la intervención se hizo de la mejor manera posible, pero que si se trabaja por el bien común, deberían escucharlos a todos para evitar esta situación. Afirma que sí había armas.

Una **vecina** afirma que la Policía debe ser amable en la actuación que desarrolla. En este caso hacer un censo con cascos y escudos es muy raro, no es manera. Esa forma de entrar es extraña si defendéis que primáis la mediación. Afirma que allí si hay censados menores. Y en cuanto al desbroce dice que se han cortado los cactus de cualquier manera.

Un **vecino** dice que está de acuerdo con todo lo dicho hasta ahora. Que él vive en el Albaicín desde siempre y que sus padres viven legalmente allí. Afirma que el cerro está ahora mejor que nunca y que hay delincuentes como en todos sitios. Que los que viven allí son familias, la mayoría con niños. Haberles cortado el agua sin otra alternativa no está bien. Dice que estaba con sus hijos en la cueva de unos amigos el día de la intervención y que había niños y bebés y que la policía pasó por allí, saludó y no preguntó si vivíamos allí o no. Dice que hay que hacer un censo real sin tanto escándalo. Dice que el discurso del Sr Moreno no es acertado porque como funcionario que es el alegante (profesor de universidad) hay una intencionalidad política detrás del discurso del Sr Moreno. Continúa afirmando que la policía tiene que actuar con conciencia y que si un policía por objeción de conciencia se niega a cortar un suministro no se le puede obligar. Expone que la forma de vivir en el cerro no es muy diferente a la de Granada y que en toda Europa existen lugares donde no se vive igual en todos lados por ejemplo en los países más avanzados del norte de Europa se vive de forma diferente.

Una **vecina** expone en cuanto al Censo que ni a su pareja ni a ella los censaron y que su hijo al estar en el Colegio tampoco. En cuanto al desbroce afirma que han dejado todos los pinchos por allí tirados y hay que recogerlos.

Un **vecino** afirma que con la existencia de suministros ilegales no se pueden ni duchar y que un vecino llamó al 091 y 092 para avisar de que estaban cortando el agua.

Una **vecina** afirma que vive de forma legal en el cerro y que paga sus suministros. Dice que es vecina desde hace 27 años y que no le han afectado nunca los suministros ilegales. Que cuando

llegó al cerro era horrible por la existencia de escombros, colchones, animales sueltos y que ahora el cerro es una maravilla.

Una **vecina** de 73 años afirma que lleva toda la vida en el cerro y dice que en el año 2000 se cambió el Plan para hacer casas cueva y un parque pero como se hizo la muralla nueva de un millón de euros sin un poquito de cemento pues.... Dice que sabe de qué habla (aplausos y abandona la JMD).

D. Eduardo Pérez Arco por el Grupo Municipal de Vox, da las gracias a todos los Cuerpos de Seguridad del Estado por su profesionalidad en la intervención realizada.

El **Sr. Presidente** dice que:

-Llevamos dialogando mucho tiempo y que todos los grupos políticos han estado de acuerdo puesto que dicha ocupación del cerro es ilegal. Contesta a la vecina que en el año 1991 se contemplaban usos hoteleros en el cerro pero que el PGOU dejó sin efecto esa previsión. Y que veintidos años después se está desarrollando el nuevo Plan Especial Albaicín.

-El censo es una obligación tenerlo y además en el cerro hay peligro, hay movimientos de tierra certificados por funcionarios municipales y la geóloga municipal. El cerro se mueve.

-La voluntad de diálogo del equipo de Gobierno es buscar alternativas pero no ante algo ilegal.

-La nueva LISTA (Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, Ley 7/2021) regula los espacios regulares. Quien tenga una cueva irregular e ilegal ya sea Baza, Guadix o dónde sea no tiene cabida en la LISTA.

-Concluye diciendo que en el Cerro hay un problema y pide que se cumpla con la legalidad. El Ayuntamiento está obligado a actuar ante el daño que se está haciendo a la Muralla (BIC) con los huertos familiares que se le han adosado y la humedad que ello está provocando.

El **Sr. Guerrero Maldonado**, recuerda que un ciudadano clavó una puntilla en el arco de Elvira y eso es un delito que está penado con cárcel. Trasládese esto a la Muralla, hay elementos que proteger, naturales, culturales, patrimoniales. Afirma que lleva desde el año 2010 subiendo al cerro por su trabajo y que es un pulso contra la Administración. En cuanto al desbroce manifiesta que diez operarios de Inagra estuvieron durante cinco horas desbrozando cactus que suponen un peligro en el cerro, que se está privatizando el cerro, abriendo placetas, huertos, etc ilegales.

El **Sr. Moreno Rodríguez** dice que:

-Emplaza a los que hablan de que ha habido patadas en las puertas a que acudan a los tribunales. Las personas que se hayan visto coaccionadas que denuncien.

-En cuanto a las alusiones a moral, ética, el bien y el mal definiendo que hay que someterse al ordenamiento jurídico. Yo tengo que defender la actuación de la policía local. No hubo ningún tipo de incidente, otra cosa es que pueda gustar más o menos. Aquí no hay un interés político sino cumplir estrictamente con la legalidad.

-Respecto al censo afirma que no ha dicho que se haya finalizado.

-Y con respecto a los enganches ilegales manifiesta que la policía local sólo presta seguridad a las empresas suministradoras.

El **Sr. Presidente** agradece a la Sra. Ruz Peis y a los funcionarios municipales la exposición sobre la actuación realizada, retirándose a continuación la Sra. Ruz Peis, El Sr. Moreno Rodríguez y el Sr. Guerrero Maldonado.

Punto 3. Peticiones a la Policía Nacional.

Una **Vecina** expone que en la calle Alpargateros Alta nos sentimos desatendidos por la Policía. No conocen que pueden entrar por esa calle y se puede acceder. Solicita que la cámara que hay instalada en la Cuesta de Caracas se ponga en funcionamiento. Expone que hay muchísimas drogas en el barrio y que no nos hacen ningún caso cuando denunciarnos.

D. José Bigorra Rodríguez por la Asociación de Vecinos Albayzín, solicita a la Policía que continúen con su labor de identificación de los okupas y el seguimiento de las casas ocupadas, haciendo referencia a la detención del okupa detenido en una de las casas como presunto autor del asesinato del Concejal Castillo Higuera.

La **Sra. Gloria T. O.**, Policía Nacional, dice que hasta que el Juzgado no ordene el desalojo ellos no pueden hacer nada. Que fue el caso de C/ Concepción 16/18 donde detuvieron al presunto asesino. Dice que no se puede actuar sin autorización, y que actúan hasta donde pueden, a la espera del Juzgado y sometidos a la Ley.

El **Sr. Presidente** contesta que las cámaras de vigilancia las autorizó la Fiscalía para el control de monumentos.

Punto 4.- Peticiones a la Policía Autonómica.

D. Enrique H. M., Policía Autonómica, expone que entre sus competencias están las de medio ambiente, juegos peligrosos, temas de menores.

Un **vecino** comenta que en la Carretera de Murcia (antes de llegar a Fajalauza) hay una escombrera con gran peligro y con objetos punzantes en el misma. El **Sr Presidente** contesta que se le ha requerido el promotor su arreglo y se le va a sancionar si no se soluciona el peligro.

Punto 5. Peticiones a la Policía Local.

Una **vecina** pregunta si la policía local hace algo cuando actúa maquinaria pesada para desbrozar. El **Sr. Manuel F.V.**, Suboficial de la Policía Local, contesta que se identifica al que ha hecho la intervención y la policía local pide que actúen para solucionarlo.

Un **vecino** pregunta por el problema que genera el olor de los orines. Refiere que hay en la Plaza de Mariana Pineda baños públicos y que lleva 14 años viviendo en el Albacín y no entiende por qué no ponen baños de pago. Continúa exponiendo que en el Mirador de San Nicolás se trabaja y se venden todo tipo de cosas y que por qué no se habilita un espacio público para que los artistas dispongan de un sitio específico. El **Sr. Presidente** contesta que en distritos catalogados como es el Albacín los baños públicos no están autorizados por el PEPRI y que estamos estudiando opciones para solucionarlo.

El **Sr. Presidente** despide a la Policía Nacional y Autonómica que solicitan retirarse.

Una **vecina** pregunta cómo desarrolla su actividad la policía de proximidad.

El **Sr. David G.**, Subinspector de distrito, contesta que hay dos patrullas actuando de lunes a viernes con minutas de seguimiento y que hay zonas que presentan más problemas que otras. Contesta que no actúan de oficio sino por requerimientos ciudadanos y que patrullan a pie todas las zonas, Plaza Larga, San Nicolás etc.

Una **vecina** dice que solicitó una reunión con movilidad y que solicitó que se pasara la policía local por la puerta del Colegio Gómez Moreno porque hay un cruce muy peligroso y mucha cantidad de coches. El **Sr. David G.** contesta que el Director del Colegio les comunicó que no era necesario que pasaran por allí que recibieron una llamada diciendo que no fueran; y que los policías locales no se pueden desplazar a la puerta de todos los colegios. Una **vecina** solicita que se identifique quién dijo que no era necesario y afirma que está en el Consejo escolar del Colegio a lo que el policía local contesta que a final de mayo recibieron una llamada diciendo que no querían policías. Se abre un pequeño debate.

Un **vecino** pregunta por los perros sueltos en el Albaicín. Afirma que hay una impunidad impresionante y pide más presencia y control sugiriendo que patrullar en bicicleta eléctrica tal vez sería más oportuno.

D. José Bigorra Rodríguez por la Asociación de Vecinos Albayzín, expone que la actuación que se ha desarrollado en el Cerro de San Miguel ha sido una actuación normal y que lo de elaborar un censo, con sus imperfecciones, es muy importante porque cuando se lleve a cabo la aprobación inicial del Plan Especial Albaicín se podrá alegar en defensa de los derechos de los vecinos. Solicita que y agradece que la policía local acompañe y asista a los funcionarios municipales en sus visitas al Cerro de San Miguel.

El **Sr. Manuel F.V.** expone que en la Junta pasada hubo un problema en C/ San Luis y que cada servicio que se recibe se le asigna un número de expediente y que en este caso concreto se envió una patrulla en 16 minutos. Expone que durante el mes de mayo se han realizado 2.991 servicios en toda la ciudad de los que 421 corresponden al Albaicín.

Punto 6. Información sobre la implantación de la recogida orgánica.

Interviene **D. Jose Luis Puertas** por la empresa Inagra en sustitución de D. Pablo García y expone que se trata de la implantación del contenedor marrón o de “resto” en la Ciudad de Granada. Dice que se han puesto 20 puntos y que se van a colocar 50 más. El día 1 de julio se va a informar sobre todo el proceso en radio y televisión pública de Granada.

Una **vecina** pregunta si se van a soterrar y el Sr Presidente contesta que los que están soterrados se realizaron con cargo a fondos europeos y que sería algo a valorar porque necesitaría financiación extraordinaria.

Una **vecina** solicita aclaración de cómo se reciclan las cosas que no son habituales como radiografías, pilas y demás cosas de recogida específica. El **Sr. Presidente** contesta que todas las semanas hay recogida específica en el Albaicín de todo ese tipo de cosas. El **Sr. Puertas** matiza que los puntos de ese reciclaje específico están en San Nicolás.

Punto 7. Informe del Sr Presidente.

El **Sr. Presidente** informa de las actuaciones realizadas en el Fargue y Haza Grande entre los días 23 y 27 de junio, exponiendo que se remite dicho informe a la Sra Secretaria por correo electrónico a los efectos oportunos.

Punto 8. Ruegos y Preguntas.

D. Francisco González Arroyo por la Asociación de Vecinos Aynadamar-El Farque, expone que en la C/ Madres de la Plaza de Mayo hay una invasión de gatos que entran en los domicilios y que es muy desagradable. Pide que se incorpore su petición como **Anexo**.

D^a. Laura Inés Sánchez Gómez por el Grupo Municipal Socialista, presenta las siguientes peticiones:

- Solicita a la Concejalía de Urbanismo a través de su Concejal D. Miguel Angel Fernández Madrid que se de cuenta a la JMD sobre el Plan Especial que se redacte sobre el Cerro de San Miguel.

- Expone que en el Carmen de los Chapiteles hay unas luminarias azules que no cumplen con la norma y que se mande su sustitución.

- Solicita que se resuelvan las dudas planteadas en mesas anteriores al Sr Delegado de Medio Ambiente relativas a la limpieza.

El **Sr. Presidente** contesta a la primera petición que en el próximo Pleno podrá aportar información sobre el Plan Especial y que todo lo que ocurra se expondrá el mes que viene.

D. José Bigorra Rodríguez por la Asociación de Vecinos Albayzín, solicita que:

- Se limpie el matorral que ha detrás de la sede de la Asociación. Que hacen botellón allí.

-El Callejón de las Tomasas es un espacio muy bonito para hacer fotos y no hay grafitis pero sí unos muros muy viejos y descoloridos.

-Pregunta cómo se encuentra el expediente de la Casa del Aire. El **Sr Presidente** contesta sobre la pregunta relativa a la Casa del Aire que se ha vuelto a vallar y que aportará informes sobre dicho tema en la próxima Junta Municipal de Distrito.

- En la calle Pintor José Ortuño se ha caído un árbol junto al Carmen De Torres Molina.

- En la C/ Capilla de San Andrés los coches aparcan de cualquier manera pegándose mucho a las paredes.

-En la C/ Mentidero una barredora ha estado vueltas en trozos descarnados. Que se repase.

Finaliza su intervención felicitando por la actuación en el Cerro de San Miguel y por la elaboración de un censo y de un Plan Especial.

Entrega para su incorporación como **Anexo** las peticiones a la Junta Municipal de Distrito.

D. Eduardo Pérez Arco por el *Grupo Municipal de Vox*, expone que:

- En la Calle de las Teterías se está ocupando de nuevo espacio público por los comerciantes lo que hace muy difícil el tránsito.

- Hay dos pintadas muy desagradables que hieren la sensibilidad de las personas, hay que eliminarlas (sobre todo una que reza Policía muerto pan contento). Expone que habría que hacer un catálogo de pintadas ofensivas.

- En la Cuesta de San Gregorio se está ocupando la misma con vendedores ilegales.

- Quiere felicitar al Ayuntamiento por su intervención en el Cerro de San Miguel y por cumplir y hacer cumplir la legalidad.

El Sr. **Bigorra Rodríguez** pide que se de traslado a Inagra de la situación de los imbornales para que se proceda a su limpieza.

Una **vecina** quiere incorporar documentación para que se tramite por quien corresponda, sobre un callejón que se ha cerrado. Facilita su nombre, domicilio y número de teléfono para que se le informe. El Sr Presidente le hace saber que toda la documentación la debe presentar por registro del Ayuntamiento y que se le contestará. (624843825. Domicilio en C/ Iglesia de San Bartolomé nº 11). Expone también el problema que suponen las palomas en la fachada de la Iglesia de San Bartolomé.

Un **vecino** pregunta si se interrumpen las Junta Municipal de Distrito en agosto y solicita la comparecencia del Gerente de la Agencia Municipal Albaicín. El Sr. **Presidente** contesta que en agosto no hay juntas.

Una **vecina** pide que se limpie el Cerro de San Miguel, que hacen botellón y que no se limpia y que es una pena la imagen que da. Expone que tampoco se han recogido las pitas que ha cortado la desbrozadora y que están en mitad del carril del Cerro de San Miguel. Pide que se arregle el carril también para que las personas con movilidad reducida puedan circular por él.

Una **vecina** pregunta:

-Por qué la piona de la C/ San Luis se queda bajada y no se cumple el horario.

-Por qué se han dejado perder las chumberas. Dice que es algo típico del cerro y que lleva 18 años allí y se ha dejado que se pudran.

El Sr. **Presidente** contesta que en 2019 la cochinilla afectó a las chumberas y pitas y que son plantas endémicas. La Junta de Andalucía no las protege por ser endémicas. Afirmo que se dirigió a la Universidad y le informaron de que no se destina dinero para investigación por ser unas plantas endémicas y que no hay producto que se les pueda aplicar. También los pestosos son endémicas.

Continúa el Sr. **Presidente** diciendo que las condiciones de las mesas de diálogo es el cumplimiento de la legalidad. Y que sobre esa premisa podemos hablar, que está dispuesto a sentarse y dialogar que los vecinos hacen la oferta pero el que invita es el presidente y es el que establece la metodología y el tema a tratar.

Un **vecino** dice que su padre es propietario de una cueva y que el Ayuntamiento no hace nada, no limpia y que son los vecinos los que limpian y que además ahora les cortan el agua.

El **Sr. Presidente** contesta que es verdad que el Ayuntamiento ha tenido abandonada la zona pero no ha sido por inacción sino ante la problemática existente de doble inmatriculación de algunas cuevas; que por eso se va a redactar un Plan Especial y que se trata de un suelo no urbanizable de especial protección que nunca va a ser urbanizable.

Un **vecino** dice que esas cuevas están allí porque se vive en ellas y si echan a la gente que cuida las cuevas no sabe quién se va a ocupar de ellas. Afirma que hay alternativas para solventar el problema social que allí hay e invita a los asistentes a encontrar una solución inteligente. El **Sr. Presidente** contesta que si para tí inteligente es legalizar algo que no se puede no voy a ser inteligente.

Una **vecina** afirma que en Cruz de la Rauda no se ha desbrozado la zona y que está la paja amarilla. El **Sr. Arroyo Caballero** contesta que está pendiente el desbroce en esa zona. Pide también la vecina que se limpien las escaleras existente en Cruz de la Rauda, que son unas escaleras que suben al cerro y que están en la Plaza de Cruz de la Rauda.

Una **vecina** dice que el cerro es un bien de interés paisajístico y que las viviendas son hogares. Afirma que es un error del planeamiento (PGOU, PEPRI...) y que hay que proteger hogares. Es un bien público y hay que actuar. Dice que no estamos defendiendo este patrimonio cortando el agua a las familias.

El **Sr. Presidente** afirma que esas cuevas nunca han estado protegidas. La tragedia es que ya no hay restos que proteger y que la Junta ha dicho que ha sido un atentado contra el patrimonio y que este Ayuntamiento lo ha permitido.

Una **vecina** solicita que por el Ayuntamiento se intervenga en la Calle Baja de San Ildefonso nº 2, que es un inmueble con un aljibe del Siglo XV y que la casa de encima se incendió y hubo ocupas.

Un **vecino** afirma que en la calle Alpargateros Alta los taxistas no pueden circular por allí ni con un Dacia, dice que hay una rampa con adoquines y es muy resbaladiza. Que además de que no caben los coches no tiene visibilidad. El Sr Presidente contesta que el adoquín que se va a poner ha pasado sus pruebas y tiene el respaldo correspondiente. Afirma que la obra está aprobada y el Proyecto también pero que expone que llamará a la ingeniera municipal para que se pase por la zona.

Una **vecina** afirma que la obra va muy despacio, que no hay papeleras, no hay recogida de basura. Dice que el saneamiento ha ido muy rápido y pregunta por qué no se ha terminado la C/ Alpargateros Alta y se ha dejado a la mitad.

Un **vecino** pregunta si existen opción para colocar placas solares en el Albaicín en el futuro. El **Sr. Presidente** contesta que se ha denegado por Cultura su instalación pero que en el futuro se verá si se pueden instalar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y diecinueve minutos agradeciendo su presencia a los asistentes, de todo lo cual certifico como Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Albayzín.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA